



PER//PMV

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

ASUNTO: CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE SOCORRISTA 2020.

Visto lo establecido por la Base Séptima de las Bases Generales para la formación de Bolsa de Trabajo para la selección de personal laboral con la categoría profesional de Socorrista, a efectos de su contratación a tiempo cierto por el Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama (Madrid) y, una vez realizada la valoración de los méritos alegados por los aspirantes que han sido declarados admitidos al proceso selectivo, no se tiene constancia de la presentación de reclamaciones contra la misma.

Visto que la Comisión de Valoración del procedimiento acuerda que, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones frente a la calificación provisional otorgada a los méritos acreditados por los aspirantes, que la misma se convierta automáticamente en calificación definitiva y propuesta para que la Junta de Gobierno Local, órgano competente para resolver el procedimiento, apruebe y publique las listas definitivas, quedando constituida la Bolsa de Trabajo, que asimismo se publicará en el Tablón de Edictos y Página web del Ayuntamiento.

En base a ello y vistas las atribuciones que me confiere la legislación vigente es por lo que,

PROPONGO:

1ª) CONSTITUIR la Bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo identificado en la parte expositiva de la presente Resolución, por el siguiente orden:

D.N.I.	MÉRITOS PROFESIONALES	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
5147****N	0	1	1
5384****L	0	1	1
5151****B	0,21	0	0,21
0193****M	0	0	0

2ª) ESTABLECER que el sistema de funcionamiento de la presente Bolsa se ajustará a lo señalado en la Base Séptima citada.

3ª) PUBLICAR la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento.

Fuente el Saz de Jarama, a 8 de julio de 2020



La Alcaldesa,

María José Moñino Muñoz.